



Depuración de Aguas  
del Mediterráneo

Bogotá, 19 de Julio de 2016

Señores  
**MUNICIPIO DE LOJA**  
**Atn. Doctor José Bolívar Castillo Vivanco**  
**ALCALDE DEL CANTÓN LOJA**

**REF: LICO-ML-CAF-PRU-01-2017 "CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE  
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE LOJA,  
PRIMERA ETAPA"**

Estimados Señores,

Por medio de la presente solicitamos muy amablemente sean tenidas en cuenta las siguientes observaciones del proceso en referencia:

- Realizar un aplazamiento en el tiempo de entrega de la ofertas de por lo menos 30 días, con el fin de revisar minuciosamente los documentos publicados.
- En el literal 4.1.2.4 "Experiencia General del Oferente", cita textualmente: "En caso de asociaciones o consorcios, se sumará la experiencia de cada asociado hasta llegar al monto solicitado en los últimos 10 años. Si el oferente presenta experiencia en consorcios anteriores, ésta se acreditará presentando la constitución legal del consorcio en la que se demuestre que su participación (acciones), fue superior al 30%"
- Se le solicita a la entidad muy amablemente que sea modificado el párrafo de la siguiente manera, con el fin de darle más pluralidad al proceso: : "En caso de asociaciones o consorcios, se sumará la experiencia de cada asociado hasta llegar al monto solicitado en los últimos 10 años. Si el oferente presenta experiencia en consorcios anteriores, ésta se acreditará presentando la constitución legal del consorcio en la que se demuestre que su participación (acciones), fue superior al 25%"

  
**ALEJANDRO CAMARASA YÁÑEZ**  
Representante Legal DAM  
C.E 352135